

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1166/2004 de la Comisión, de 24 de junio de 2004, por el que se fijan los tipos de las restituciones aplicables a los huevos y a las yemas de huevo exportados en forma de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 224 de 25 de junio de 2004)

En la página 18, en el considerando 5:

*en lugar de:* «El Comité de gestión de la carne de aves de corral y de los huevos no ha emitido dictamen alguno en el plazo establecido por su presidente.»,

*léase:* «Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de la carne de aves de corral y de los huevos.».

En la página 19, en el anexo, en la nota <sup>(1)</sup> a pie de cuadro:

— Los destinos correspondientes al código 02 se leerán como sigue:

«02 Kuwait, Bahrein, Omán, Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Yemen, Turquía, Hong Kong RAE y Rusia».

— Los destinos correspondientes al código 03 se leerán como sigue:

«03 Corea del Sur, Japón, Malasia, Tailandia, Taiwán y Filipinas».

---